

Evaluación Específica de Desempeño 2021 (FISMDF)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). Chalchicomula de Sesma, Puebla.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Junio 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Septiembre 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Josué Martínez Jaime	Unidad administrativa: Dirección de Obras
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.• Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.• Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.• Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.• Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La presente Evaluación Específica de Desempeño, se realizó tomando en cuenta La Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	

Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) 2021, se estructura de acuerdo a los Términos de Referencia publicados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, mediante el Programa Anual de Evaluación 2021 publicado en la página WEB oficial del gobierno <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>

Los Términos de Referencia se conforman de seis secciones temáticas y 25 preguntas de análisis, así como 13 Anexos, con los cuáles se sustentará y justificará la evaluación del desempeño del Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla. Asimismo, se sustentará un apartado de las características básicas del fondo que delimita 5 secciones:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.
- b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.
- c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2021.
- e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas **X** Formatos__ Otros__ Especifique:

1.9 Descripción de la técnicas y modelos utilizados:

En el proceso de evaluación del FIS MDF, los Términos de Referencia consideran 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, 13 corresponden a respuestas cerradas y 12 de respuestas abiertas, tal como se muestra en la siguiente tabla 1.

Tabla 1. Contenido para el análisis y valoración del FIS MDF 2021			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 9	4

C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10 – 19	10
D	Orientación y medición de resultados	20 - 23	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2
Total			25

El instrumento está diseñado para abordar el análisis y valoración del fondo de manera sistemática considerando un método mixto, que consiste en:

- a. Trabajo de gabinete: es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras.
- b. Trabajo de campo: consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo.

2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el problema a atender por el FISMDF no se identifican los árboles de problemas y objetivos
- El Municipio no cuenta con la integración de un padrón de beneficiarios para identificar a la población atendida a través de los recursos del FISMDF; asimismo, no se dispone de base de datos en su portal web.
- El Municipio cuenta con página web del internet, no publica los proyectos capturados en la MIDS, informes del SRFT; y los resultados de las evaluaciones externas y la atención de los ASM, así como los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.
- Los proyectos registrados a través de la MIDS no cumplen con los porcentajes mínimos para la asignación de proyectos directos y no enfocaron los recursos del FISMDF en las localidades con los 2 grados de rezago social.
- El Municipio presentó los mecanismos documentales para verificar las transferencias de las aportaciones del FISMDF, pero no cuenta con mecanismos estandarizados ni sistematizados y no se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.
- Dentro del página web del Municipio no se observa el documento de informe de gobierno.
- En la página web del Municipio no se encontró documentos sobre la realización de la evaluación externa de desempeño del FISMDF del ejercicio 2020.

- El Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma no implementó un mecanismo para el seguimiento y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

2.2. FODA

Fortalezas:

I. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio tiene un Plan de Desarrollo Municipal (PMD) que contempla un diagnóstico que identifica las necesidades de la población y que se atiende a través del FISM-DF.
- El PMD se diseñó bajo la Metodología del Marco Lógico y se identifica la Matriz de Indicadores para Resultados.
- El PMD tiene alineación con los ejes rectores de los instrumentos de planeación estatal y nacional.

II. Planeación estratégica y contribución

- El PMD consideró el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en particular para el FISMDF.

III. Participación social, transparencia y rendición de cuentas

- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, identifican la normatividad que regula el FISMDF.
- La Normatividad es difundida a través de la página web del Municipio.
- El Municipio tiene una página web y publica información referente al Fondo en el ejercicio correspondiente.
- El Ayuntamiento diseñó un Programas Presupuestarios para el seguimiento y monitoreo de los recursos ejercidos por el FISMDF.

Oportunidades:

I. Justificación de la creación y del diseño del programa

- Diseñar árboles de problemas y objetivos para definir el problema que se atenderá y describir de manera específica las causas, efectos y características que se observan en la MIR.

II. Planeación estratégica y contribución

- Enfocar recursos del Fondo de acuerdo a los lineamientos del FISMDF, respecto a los porcentajes de obras directas y complementarias.

III. Participación social, transparencia y rendición de cuentas

- Elaborar el Programa Anual de Evaluaciones que incluya las actividades determinadas para la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

IV. Orientación y medición de resultados

- Publicar o diseñar informes de gobierno, sobre la rendición de cuenta a las y los ciudadanos de las acciones y logros obtenidos a través del Fondo.

V. Evaluación de los Recursos Transferidos

- Mediante la página de internet del Municipio presentar las evaluaciones de los recursos transferidos de ejercicio anteriores.

Debilidades:

I. Justificación de la creación y del diseño del programa

- Al identificar la problemática a atender no se definen los árboles de problemas y objetivos.

II. Planeación estratégica y contribución

- El Ayuntamiento no presenta todas las actas de las reuniones ordinarias de COPLADEMUN, y no presenta informes de seguimiento y resultados del Fondo, no se especifican los alcances logrados.

III. Participación social, transparencia y rendición de cuentas

- El Municipio no implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la ciudadanía.
- De igual manera, no se presentan las MIR federal o municipal en la página web del Municipio e igual la MIDS y los reportes de SRFT.
- Presenta un programa de trabajo institucional con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación anterior, pero no se llevó a cabo dicho reporte.
- Los mecanismos de seguimiento de los informes trimestrales de los programas presupuestarios donde se ejercen los recursos del FISMDF no se encuentran en la página de internet del Municipio.
- El Ayuntamiento, no implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores.
- El Municipio no cuantifica a las poblaciones Objetivo y Atendida en las localidades donde aplicó el Fondo.

IV. Orientación y medición de resultados

- El Municipio no difunde informes de gobierno de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.

Amenazas:

II. Planeación estratégica y contribución

- Se requiere una identificación de la población objetivo por localidades de acuerdo al Informe de Pobreza y específico para el FISMDF.

IV. Orientación y medición de resultados

- No existe un registro de Padrón de Beneficiados.

V. Orientación y medición de resultados

- El Municipio no realizó evaluaciones externas de desempeño del FISMDF para el ejercicio 2020.
- El Ayuntamiento no implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir las conclusiones de acuerdo a su relevancia:

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

En el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 se diseñó un diagnóstico en los que definió claramente los problemas que el fondo debe atender dentro del Municipio, lo anterior bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), que tiene como finalidad la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, así como diferenciar entre la población potencial, objetivo y atendida por el FISMDF; es importante mencionar que para este caso, no se observó los árboles de problemas y objetivos que son la base de la MML y que contribuyen a la definición del problema que se va a atender.

B. Planeación Estratégica y Contribución

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 se encuentra alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal; sin embargo, se ubica dentro de este documento un programa específico para la atención de las necesidades de la población, es decir se contempla para la ejecución de los recursos del FISMDF. A su vez, se vislumbra la existencia del resumen narrativo de la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados), es decir existe la estructura de indicadores.

El Ayuntamiento del municipio, fomenta la participación de las y los ciudadanos; esto permite al Municipio priorizar los proyectos, obras o acciones, mediante sesiones

registradas en Actas del COPLADEMUN, sin embargo, no se presentaron los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del Fondo.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

Los servidores públicos del Municipio identifican la normatividad que regula el FIS MDF, sin embargo, se deben dar mayor capacitación y actualización sobre las normas vigentes, pero también que su conocimiento tenga la profundidad para asegurar el funcionamiento, la aplicación y el destino de los recursos enfocados a los objetivos del Fondo. Cabe mencionar que en la página web del Municipio se encuentra publicada la normatividad del Fondo o la relacionada con el mismo.

De igual manera se observan los reportes trimestrales relacionados al ejercicio del Fondo y priorización de obras, no así el seguimiento y evaluación de los resultados, únicamente se dan a conocer el cumplimiento de los Programas Presupuestarios, tampoco se presentan las evaluaciones externas de desempeño de ejercicios anteriores; no existe el seguimiento a la atención de los ASM que derivan de las evaluaciones.

Por ello, se sugiere publicar en el portal los documentos, pues es un mecanismo que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas que como sujeto obligado se debe cumplir el Municipio.

En este apartado es importante comentar que el Ayuntamiento no implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores, mismo que permiten apoyar la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios.

Asimismo, no es fue posible cuantificar la población objetivo y atendida al final de la aplicación de los recursos del Fondo, básicamente la población es la que corresponde al municipio de acuerdo al INEGI.

D. Orientación y Medición de Resultados

A través de la página web del Municipio no se pudo comprobar el mecanismo de rendición de cuenta que para el ejercicio 2021, estableció a través de la integración del informe de gobierno, dicho documento no es verificable en la página web del Ayuntamiento, por ello no se puede comprobar la existencia de datos y estadística que permite observar el cumplimiento de los objetivos y metas vinculadas al FIS MDF.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos

El municipio de Chalchicomula de Sesma a través de su página web, se observa que no realizó los Planes de Trabajo Anual, para llevar a cabo a través del calendario de actividades específicas la realización de evaluaciones externas para el FISMDF 2020; no existe dicha evaluación; por consiguiente no es posible comprobar los mecanismos formales para el seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones de ejercicios anteriores.

Es importante y es un área de oportunidades darles seguimiento a las evaluaciones pasadas para fortalecer la planeación enfocados en mejorar y buscar resultados acordes a las problemáticas de las y los habitantes del Municipio.

3.2 Describir brevemente las recomendaciones de la evaluación:

- Desarrollar los árboles de problemas y objetivos del FISMDF
- Colocar en la página web del Municipio los informes de seguimiento y resultados en la ejecución del FISMDF
- Realizar la planeación o evidencia de las atenciones registradas referente a las solicitudes de las y los ciudadanos para ejercer los recursos del FISMDF
- Contar con un padrón de beneficiarios del FISMDF
- Publicar los resultados de las evaluaciones externas y de los mecanismos de participación ciudadana implementados
- Integrar en la página web los reportes del SRFT
- Reorientar las obras asignadas a los proyectos directos
- Realizar un calendario de ministración y ejecución del recurso
- Generar las fichas técnicas de los programas presupuestarios
- Identificar las poblaciones finales, objetivo y atendida
- Publicar los informes de gobierno anual
- Publicar las evaluaciones externas del FISMDF del ejercicio 2020
- Integrar en el Plan de Trabajo Anual 2022 y posteriores, las actividades para implementar los ASM de las evaluación anteriores y posteriores

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Eder Jesús Noda Ramírez

4.2 Cargo: Gerente de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: D&T Consultores S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Gabriel Hernández Villegas

Mtro. Jesús Munguía Villeda

Mtra. Liliana Cabrera Olaya

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dyt.home@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 221 219 6002

5.IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
5.2 Siglas: FISM-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_ Poder Legislativo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas(s): Dirección de Obras Públicas
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Titular: Arq. Josué Martínez Jaime Teléfono: 2454520058 Correo electrónico: obraspublicas.chalchicomula21@gmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Obras
6.3 Costo total de la evaluación: \$90,000.00 pesos (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones Federales

7. Difusión de la evaluación
7.2 Difusión en internet de la evaluación: https://chalchicomuladesesma.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://chalchicomuladesesma.gob.mx/

Evaluación Específica de Desempeño 2021 (FORTAMUN-DF)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). Chalchicomula de Sesma, Puebla.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Junio 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Septiembre 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Josué Martínez Jaime	Unidad administrativa: Dirección de Obras
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.• Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.• Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.• Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.• Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2021, se estructura de acuerdo a los Términos de Referencia publicados	

por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, mediante el Programa Anual de Evaluación 2021 publicado en la página WEB oficial del gobierno <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>.

Los Términos de Referencia se conforman de seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuáles se sustentará y justificará la evaluación del desempeño del Municipio. El apartado de características generales del fondo de estructura en cinco apartados:

- a. Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.
- b. Caracterización de las necesidades o problemas del municipio de relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.
- c. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- d. Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2021.
- e. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

1.9 Descripción de la técnicas y modelos utilizados:

Los Términos de Referencia se conforman de seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuáles se sustentará y justificará la evaluación del desempeño del Municipio de Chalchicomula de Sesma.

Del total de 23 preguntas, 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal y como se señala en la tabla I:

Tabla 1. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 – 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 – 8	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 – 17	9

D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18-19	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 23	3
Total			23

Asimismo, el análisis y valoración sistemática del Fondo se debe realizar a través de un método mixto que implica lo siguiente:

- **Trabajo de gabinete**, es el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras.
- **Trabajo de campo**, consiste en la aplicación de la formulación y entrevistas, así como la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

En conclusión, los criterios de repuesta de las seis secciones temáticas incluyen preguntas específicas, 14 deben de responderse con base en un esquema binario Sí/No asignando un nivel de cumplimiento y justificando el porqué de su respuesta a través de argumentación. Las 9 preguntas restantes que no incluyen niveles de cumplimiento se justifican con evidencia documental sobre su resolución.

2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Chalchicomula no estable la atención de problemáticas vinculadas a la modernización de los sistemas de recaudación.
- El diagnóstico carece de causas y efectos que alimenten el problema central.
- No se identifica un problema específico conforme a lo que señala la Metodología del Marco Lógico (MML), no se diseñaron árboles de problemas y objetivos.
- En el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, no se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo.
- El municipio cuenta con un portal de transparencia, sin embargo, no contiene los informes trimestrales reportados en el SRFT, los resultados de la atención de los ASM que derivan de las evaluaciones anteriores; así como los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.
- No se tiene evidencias e integración de los reportes trimestrales del Programa Presupuestario; sin embargo los resultados se publicaron en la página web del Municipio.

- No presentan los reportes trimestrales enviados al SRFT de las obras o acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado.
- No fue posible corroborar las transferencias realizadas por las ministraciones del FORTAMUN-DF, ya que no se encuentran en la página web del Municipio no entregados como evidencia al cuerpo consultor.
- No fue posible verificar los informes de gobierno anual, no se encuentran publicados en la página web del Municipio; asimismo, se desconoce la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.
- En la página web del Ayuntamiento no se encuentra publicada la evaluación de ejercicios anteriores.
- No se precisa un programa anual de trabajo o calendario programado que describe alguna actividad para implementar los ASM de la evaluación externas del Fondo evaluado en ejercicios anteriores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

I. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio tiene un Plan de Desarrollo Municipal (PMD) que contempla un diagnóstico en el que define las principales necesidades de la población para atenderse por medio de los recursos del FORTAMUN-DF.
- El PMD del Municipio contiene un diagnóstico con datos estadísticos que muestran las necesidades de la población.
- El PMD 2018-2021 tiene alineación con los ejes rectores de los instrumentos de planeación estatal y nacional.
- Dentro de su PMD se identifican dos ejes rectores que contiene los objetivos relacionados con el Fondo evaluado.
- El PMD está integrado con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).
- El PMD define objetivos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) dentro del Eje 2.

II. Planeación estratégica y contribución

- El Ayuntamiento presenta dos actas de las reuniones ordinarias de COPLADEMUN, donde se priorizan las obras a ejecutar a través de los recursos del FORTAMUN-DF y se promueve la participación de las y los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas del Municipio.
- De igual manera, se desarrolló la MIR municipal.

- El PMD consideró el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en particular para el FORTAMUN-DF.
- En el PMD establece indicadores, para los niveles de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.

III. Participación social, transparencia y rendición de cuentas

- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, identifican la normatividad que regula el FORTAMUN-DF.
- La Normatividad es difundida a través de la página web del Municipio.
- El Municipio tiene una página web y publica información referente al Fondo en el ejercicio correspondiente.
- El Ayuntamiento diseñó tres Programas Presupuestarios, para ejercer los recursos del FORTAMUN-DF.

Oportunidades:

I. Justificación de la creación y del diseño del programa

- Diseñar los árboles de problemas y objetivos a través de la Metodología de la Marco Lógico que contenga más causas y efectos que alimenten el problema central.

II. Planeación estratégica y contribución

- Enfocar recursos del Fondo para a la modernización de los sistemas de recaudación locales.

IV. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

- Elaborar el Programa Anual de Evaluaciones que incluya las actividades determinadas para la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

V. Orientación y medición de resultados

- A través de informes de gobierno, se rinda cuenta a las y los ciudadanos de las acciones y logros obtenidos a través del FORTAMUN-DF.

VI. Evaluación de los Recursos Transferidos

- Mediante la página de internet del Municipio se presenten las evaluaciones de los recursos transferidos.

Debilidades:

I. Justificación de la creación y del diseño del programa

- Al identificar la problemática a atender no se definen las poblaciones de referencia, potencial y objetivo.

III. Participación social, transparencia y rendición de cuentas

- El Municipio no implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la ciudadanía.
- No cuenta con un programa de trabajo institucional con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación anterior.
- Los mecanismos de seguimiento de los informes trimestrales de los programas presupuestarios donde se ejercen los recursos del FORTAMUN-DF no se encuentran en la página de internet del Municipio.

IV. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

- El Ayuntamiento, no implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores.

V. Orientación y medición de resultados

- El Ayuntamiento no presentó evidencia sobre la entrega de los reportes trimestrales registrados en el SRFT, tampoco se ubican en la página web del Municipio.
- El Municipio no difunde informes de gobierno de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.

VI. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio no realizó evaluaciones externas de desempeño del FORTAMUN-DF para el año 2020.
- El Ayuntamiento no implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Amenazas:

I. Justificación de la creación y del diseño del programa

- Al identificar la problemática a atender no se definen las poblaciones de referencia, potencial y objetivo.

III. Participación social, transparencia y rendición de cuentas

- Realizar las cuatro reuniones trimestrales que se mencionan en la primera reunión de COPLADEMUN.
- Integrar la información trimestral de los reportes del SRFT y las transferencias realizadas por las ministraciones del FORTAMUN-DF.

IV. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

- El Municipio no cuantifica a las poblaciones Objetivo y Atendida en las localidades donde aplicó el Fondo.

3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

El Municipio de Chalchicomula de Sesma aplicó y desarrolló diagnósticos en los que definen claramente los problemas que el fondo debe atender dentro del Municipio, a

través de la Metodología del Marco Lógico (MML), que tiene como finalidad la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, sin embargo estos dos conceptos no se muestran en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la población potencial, objetivo y atendida por el FORTAMUN-DF; en este caso es relevante el hecho de utilizar las herramientas de planeación adecuadas para realizar los instrumentos de planeación municipal con el fin de integrar diagnósticos acordes a la problemática de la población pero que se vincule con los objetivos del Fondo evaluado.

B. Planeación Estratégica y Contribución

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se encuentra alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal; se ubica dentro de este documento un programa específico para la atención de las necesidades de la población, es decir para la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF. A su vez, se vislumbra la existencia del resumen narrativo de la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados), es decir existe la estructura de indicadores.

Por otro lado, es relevante mencionar que a través de los mecanismos de participación social, el Ayuntamiento, fomenta la participación de las y los ciudadanos; esto permite al Municipio priorizar los proyectos, obras o acciones, mediante sesiones registradas en Actas del COPLADEMUN.

Sin embargo, como en toda la planeación siempre se presentan áreas de oportunidad, como los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del Fondo, o la rendición de cuentas para las y los ciudadanos.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

Los servidores públicos del municipio identifican la normatividad que regula el FORTAMUN-DF, sin embargo, se deben dar mayor capacitación y actualización sobre las normas vigentes, pero también que su conocimiento tenga la profundidad para asegurar el funcionamiento, la aplicación y el destino de los recursos enfocados a los objetivos del Fondo. Cabe mencionar que en la página web del Municipio se encuentra publicada la normatividad del Fondo o la relacionada con el mismo; sin embargo para algunos casos se carece de los resultados finales que se obtuvieron con los recursos del FORTAMUN-DF.

De igual manera no se observan los reportes trimestrales relacionados al ejercicio del Fondo, la priorización de obras, y el seguimiento y evaluación de los resultados, únicamente se dan a conocer el cumplimiento de los Programas Presupuestarios, no se presentan evaluaciones externas de desempeño del ejercicio 2020; no existe el seguimiento a la atención de los ASM que derivan de las evaluaciones, pero sí se contempla un Plan de Trabajo Anual, para dar seguimiento a todo lo anterior.

En este sentido, se sugiere publicar en el portal los documentos, pues es un mecanismo que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas que como sujeto obligado se debe cumplir dentro del Ayuntamiento del Municipio de Chalchicomula de Sesma.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

En este apartado es importante comentar que el Ayuntamiento no implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores, mismo que permiten apoyar la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios.

Asimismo, no fue posible cuantificar la población objetivo y atendida al final de la aplicación de los recursos del Fondo, básicamente la población es la que corresponde al municipio de acuerdo al INEGI.

E. Orientación y Medición de Resultados

A través de la página web del Municipio no se pudo comprobar el mecanismo de rendición de cuenta que para el ejercicio 2021, se estableció a través de la integración del informe de gobierno, dicho documento no es verificable en la página web del Ayuntamiento, por ello no se puede comprobar la existencia de datos y estadística que permite observar el cumplimiento de los objetivos y metas vinculadas al FORTAMUN-DF, así como imágenes de las obras realizadas, principalmente en el tema de mantenimiento a infraestructura.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos

El Municipio de a través de su página web, se observa que realizó el Plan Anual de Evaluación 2021 y 2022, para llevar a cabo a través del calendario de actividades específicas la realización de evaluaciones externas para el FORTAMUN-DF 2020 y 2021; sin embargo no existe dicha evaluación para el año 2020; por consiguiente no es posible comprobar los mecanismos formales para el seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones de ejercicios anteriores.

Es importante y es un área de oportunidades darles seguimiento a las evaluaciones pasadas para fortalecer la planeación enfocados en mejorar y buscar resultados acordes a las problemáticas de las y los habitantes del Municipio de Chalchicomula de Sesma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Atender la modernización de los sistemas de recaudación
- Presentar diagnósticos con más causas y efectos
- Utilizar la Metodología del Marco Lógico e Integrar árboles de problemas y objetivos
- Identificar las poblaciones en referencia, potencial y objetivo
- Presentar informes de seguimiento y resultados FORTAMUN-DF
- Realizar la planeación o evidencia de los reportes de los Programas Presupuestarios referente al FORTAMUN-DF
- Elaborar formato para solicitud de apoyo
- Publicar en la página web los informes trimestrales reportados en el SRFT, el reporte de los resultados de la atención de los ASM y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados
- Integrar los Reportes trimestrales del Programa Presupuestario
- Presentar los reportes trimestrales enviados al SRFT
- Publicar las transferencias realizadas por las ministraciones del FORTAMUN-DF
- Viabilidad para ejercer recursos en la modernización de los sistemas de recaudación
- Generar las fichas técnicas de los programas presupuestarios
- Identificar las poblaciones finales, objetivo y atendida
- Reportes trimestrales registrados en el SRFT
- Publicar informes de gobierno y los estados financieros del FORTAMUN-DF
- Publicar las evaluaciones externas del FORTAMUN-DF del ejercicio 2020
- Integrar en el Plan de Trabajo Anual 2022 y posteriores, las actividades para implementar los ASM de las evaluaciones anteriores y posteriores

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Eder Jesús Noda Ramírez

4.2 Cargo: Gerente de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: D&T Consultores S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Gabriel Hernández Villegas Mtro. Jesús Munguía Villeda Mtra. Liliana Cabrera Olaya
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dyt.home@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (221) 219 60 02

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo <u>X</u> Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local <u>x</u>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas(s): Dirección de Obras Públicas
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Titular: Arq. Josué Martínez Jaime Teléfono: 2454520058 Correo electrónico: obraspublicas.chalchicomula21@gmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres: <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Obras
6.3 Costo total de la evaluación: \$90,000.00 pesos (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones Federales

7. Difusión de la evaluación
7.2 Difusión en internet de la evaluación: https://chalchicomuladesesma.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://chalchicomuladesesma.gob.mx/